



Editorial

La entrada del Proyecto de Ley del Colegio en el Parlamento Vasco a principios de septiembre es la noticia que traemos a la portada de nuestro Boletín. Después de la presentación de la solicitud de Colegio en junio de 2000, nos encontramos a escasas fechas de ser aprobado por el Parlamento la Ley de creación del Colegio.

En la segunda página de este Boletín informamos de las últimas actuaciones que desde la Asociación se han realizado en favor de que la Ley incluya la propuesta que Gizaberrri había solicitado.

Por otra parte, este Boletín de octubre viene con un menor número de páginas, por razones de fuerza mayor, no ha sido posible disponer de un par de artículos que teníamos previstos incluir en este número.

Eusko Legebiltzarrean aurkeztutako Elkargoaren Lege Proiektua irailaren lehen egunetako berria gure Boletinaren lehen horrialdera ekartzen dugu. 2000.ko ekainian Elkargoa sortzeko eskaria aurkeztu ondoren, Legebiltzarrak Elkargo Legea aprobatzeko eguna gertu dago.

Boletin honen bigarren horrialdean Elkartetik egin diren azken eginkisunak, Gizaberrrik aurkeztu zuen proposamen guztiak Elkargo Legeak onar ditzala, azaltzen ditugu.

Urriko Boletin hau ohi den bezala baino horrialde gutxiago ditu. Gure menpe egon ez diren arrazoiengatik, aurretik kaleratu pentsa genduen bi artikulua ezin izan ditugu sartu numero honetan.

Sumario

Editorial	1
Marcha del Colegio en Euskadi	2
Centros de Iniciación Profesional de EMANKOR	3-8
Delegación de Gipuzkoa	9
Varios	10
Cursos y Jornadas	11-

Edita

GIZABERRI-Asociación Profesional de Educadores Sociales de Euskadi.
C/Pelota,10. 48005-Bilbao
Tel/Fax. 94.416.03.97
e-mail: gizaberrri@euskalnet.net
Web: www.euskalnet.net/gizaberrri
Comité de Redacción:
Gotzone Garate, Ines Pico, Mikel Arana

Marcha del Colegio en Euskadi

El pasado 29 de julio el Consejo de Gobierno aprobó el Proyecto de Ley de creación del Colegio de Educadores Sociales.

Un paso importante con el que finaliza la etapa de tramitación en el Gobierno, y se remite la propuesta de Proyecto de Ley al Parlamento.

Sin embargo, a pesar de la solicitud y su argumentación correspondiente realizada por GIZABERRI, el citado Proyecto de Ley no recoge el procedimiento de Habilitación al Colegio.

No obstante, en la etapa parlamentaria tenemos esperanzas de que se pueda incorporar al texto definitivo de la Ley la disposición que permita el desarrollo de la Habilitación.

En los primeros 15 días de septiembre se realizaron entrevistas con todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara legislativa vasca para explicarles las razones que nos asisten para hacer esta solicitud, planteándoles las modificaciones al Proyecto de Ley que pensamos oportunas. Hemos obtenido respuesta favorable de todos los Grupos Parlamentarios, por lo que tenemos esperanzas fundadas en que la propuesta salga adelante.

El futuro Colegio de Educadores Sociales de Euskadi es prácticamente un hecho, sin embargo, nos parece que no sería completo si no incluyera un reconocimiento para aquellos profesionales que no realizaron la diplomatura en su momento por que no había tal formación, y sin embargo llevan tiempo desarrollando su trabajo en puestos de educador/a social, y se sienten como tales.

Organizaciones profesionales de Educadores Sociales de otras Comunidades Autónomas del Estado, así como la Asociación Estatal de Educación Social (ASEDES), han remitido cartas de apoyo tanto al Consejero de Justicia como a los Grupos Parlamentarios, solicitando el reconocimiento de nuestra petición de Habilitación, sumandose así, a la propuesta de GIZABERRI.

Realidad de la Educación Social

Centros de Iniciación Profesional de Emankor

Los Centros de Iniciación Profesional (CIP) son la expresión más conocida de los Programas de Garantía Social en el País Vasco, y uno de los principales lugares de desarrollo de la experiencia educativa sociolaboral para los/las educadores/as sociales.

Emankor desarrolla en estas páginas las propuestas de su experiencia en los CIP que gestiona.

INTRODUCCION

Emankor Asociación Prestadora de Servicios Sociales y Culturales para el Desarrollo Comunitario, surgió hace ya 14 años en el barrio de Otxarkoaga (Bilbao) para atender a l@s jóvenes del barrio y ayudarles a hacer frente a problemas fundamentales como son: el fracaso escolar, el paro y a las drogas, con la creación de un Centro de Iniciación Profesional, impartiendo dos módulos: Mecánica de Motos y Reparación de Relojes. Por este motivo Emankor tiene mucho que ver con los C.I.P. (s) y los C.I.P.(s)con Emankor.

Desde aquel inicio a hoy se han producido variaciones y ampliaciones, gestionando en la actualidad para Lan Ekintza-Bilbao los módulos de Mecánica, Comercio, Climatización, Sistemas Informáticos y

Peluquería, y para Behargintza Mungialdea los módulos de Fontanería y Jardinería

FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

Todos los que trabajamos en el ámbito socioeducativo somos sabedores que aquell@s jóvenes que abandonan la escuela sin haber alcanzado las capacidades básicas están expuestos a graves riesgos en el acceso al mundo laboral y, por ende, a graves riesgos de exclusión social.

Los programas de Inserción Profesional como garantía social frente a la exclusión deben proporcionar, a l@s jóvenes que no han alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, una formación básica y profesional que les facilite el desarrollo de sus capacidades básicas, especialmente las relacionadas con la

madurez personal y con la incorporación a la vida activa.

Por tanto, las finalidades de los Programas de Inserción Profesional, de acuerdo con lo establecido a la Ley Orgánica 1/1900 de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema

Educativo, en su artículo 23.2, los Programas de Iniciación Profesional se orientarán a la consecución de las siguientes finalidades:

- ✓ Desarrollar y potenciar la madurez personal de los jóvenes y las jóvenes para el desarrollo pleno como persona en una sociedad pluricultural y democrática.
- ✓ Posibilitar la incorporación de los y las jóvenes a la vida activa (mediante el dominio de las técnicas y conocimientos básicos de un oficio profesional).
- ✓ Preparación para la reinserción en el sistema educativo, especialmente a través de la prueba de acceso al grado medio de Formación Profesional.

Destinatarios

Jóvenes mayores de 16 años y menores de 21 que no hayan obtenido el Título de Graduado en Secundaria.

Los principios que guían nuestro proceso de Intervención Socioeducativa están descritos en el Marco Curricular de los Programas de Iniciación Profesional, elaborado por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.

Los principios que guían nuestro proceso de Intervención Socioeducativa están descritos en el Marco Curricular de los Programas de Iniciación Profesional, elaborado por el Departamento de Educación, Universidades e

Investigación del Gobierno Vasco.

En líneas generales podemos señalar los siguientes:

- El tratamiento de la diversidad: Aprendizaje individualizado y personalizado.
- El aprendizaje cooperativo y participativo.
- Aprendizaje constructivo, significativo y funcional.
- Aprendizaje globalizador-interdisciplinar.
- El clima educativo: Elemento facilitador del crecimiento personal.
- El desarrollo del autoconcepto y de la autoestima.
- Proceso orientador.

La Inserción social y labora.

PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA



DESTINATARIOS

Jóvenes mayores de 16 años y menores de 21 que no hayan obtenido el Título de Graduado en Secundaria.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El programa tiene una duración aproximada de 2000 horas, repartidas en 2 niveles de 1000 horas cada uno con la siguiente estructura común:

1. Técnicas Profesionales
Conocimientos técnicos y profesionales relacionados con el oficio elegido.
2. Formación Básica
Aprendizajes básicos e imprescindibles para la cualificación profesional en tres áreas:

- Habilidades Sociales y para la Comunicación.
- Instrumentos Científicos.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación.

3. Prácticas en Empresas

Todo el alumnado una vez superado el primer nivel tendrá un periodo de practicas en empresas con un máximo de 450 horas.

EQUIPO Y FUNCIONES DEL EDUCADOR SOCIOLABORAL

Los Equipos Educativos están compuestos por los siguientes figuras profesionales:

- Director/a-Coodinador/a
- Educador/a Sociolaboral.

- Monitores de Taller.

Cada profesional tenderá a desarrollar más los contenidos propios de la especialidad, así como uno podrá desarrollar más los aspectos puramente académicos y otro los más tecnológicos o laborales en función de su competencia pero es de vital importancia para la coherencia y el éxito del proyecto, la existencia de mecanismos de homogeneización de mensajes educativos y de las ayudas provenientes de los distintos profesionales que intervienen.

Como principales funciones a desarrollar por el Educador/a Sociolaboral se encuentran las siguientes:

1. De Coordinación

1. Trabajar coordinadamente con todo el equipo educativo a fin de establecer modelos de comportamiento coherente.
2. Establecer criterios comunes de actuación que promuevan la horizontalidad y participación en las propuestas formativas.
3. Apoyar y reforzar el equipo ante las dificultades surgidas.
4. Establecer líneas de actuación coordinadas que favorezcan el análisis y la construcción de las

distintas figuras profesionales.

2. De Observación

1. Situarse en su campo de actuación de forma global e integrada identificando las condiciones de acceso de l@s jóvenes y tratando de captar el mundo vivencial de los mism@s.
2. Recabar información de otras instituciones y Centros Educativos donde haya estado el alumn@

3. De Valoración

A. INICIAL

1. Registro e interpretación rigurosa de observaciones a través del análisis y relación de todos los datos recogidos.
2. Reflexión y estudio de casos analizando las situaciones individuales o grupales.

B. CONTINUA Y FINAL

1. Valorar objetivamente los resultados de la intervención educativa, individualmente, con el equipo y con el alumno.
2. Realizar informes de seguimiento de alumn@s e informes de evaluación.

4. De Planificación y Organización

1. Establecer jerarquías de necesidades y/o prioridades sobre las que

PROPUESTA DE FORMACIO

⊙ Técnicas Profesionales
Conocimientos Tecnicos y Profesionales.

⊙ Formación Básica
Aprendizajes básicos en las áreas:

*Habilidades Sociales y para la Comunicación.

*Instrumentos Científicos
*Tecnologías de la Información y Comunicación

⊙ Prácticas en Empresas



intervenir.

2. Definir estrategias de intervención en cada caso.
3. Elaboración de programas y proyectos para la intervención educativa. Definición de objetivos, niveles de actuación, recursos a utilizar e instrumentos de evaluación.
4. Iniciativa y creatividad en la elaboración de estrategias de intervención.
5. Agilizar las intervenciones en situaciones que requieren respuestas inmediatas.
6. Trabajar en equipo a través de las coordinaciones formales e informales.
7. Establecer un marco de organización y regulación de funcionamiento en las áreas de intervienen.
8. Elaborar las memorias finales de área.

5. De Animación

A. INDIVIDUALES

1. Activar las potencialidades de cada joven manteniendo una presencia activa y efectiva en la vida escolar del/ a joven.
2. Promover la participación activa del joven en su proceso de aprendizaje.
3. Incentivar la participación en actividades de ocio y tiempo libre del entorno.

B. GRUPALES

1. Facilitar la comunicación y cooperación entre alumn@s .
2. Facilitar el análisis y la regulación de situaciones que surgen entre ell@s .
3. Ayudar al grupo a centrarse en sus opciones y organizarse.
4. Motivar al grupo hacia el aprendizaje.
5. Arbitrar conflictos y situaciones de incumplimiento de normas internas.

6. De Relación

A. CON EL ALUMN@

1. Aceptar al alumn@ tal y como es facilitando la expresión de cada joven y mostrando un respeto profundo.
2. Empatizar con la realidad del/a joven.
3. Mantener una relación

mantenimiento de capacidades básicas a través del desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que posibiliten un desarrollo pleno e integral del alumn@ favorecedoras de su equilibrio personal, su competencia social y su adaptación a un puesto de trabajo.

FUNCIONES DEL EDUCADOR

- 1.-Coordinación
- 2.-Observación
- 3.-Valoración
- 4.-Planificación y Organización
- 5.-Animación
- 6.-Relación
- 7.-Instrucción

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA

- individualizada ayudando personalmente a cada alumn@ .
4. Establecer contacto afectivo con el/a alumn@
 5. Asumir y hacer asumir responsabilidades.
 6. Dar soporte a la autonomía personal.
 7. Mantenerse como modelo de identificación accesible y deseable y punto de referencia estable representando normas y valores.

- Diseño Curricular Base.

Programas de Garantía Social. Propuesta-Marco. Dpto. de Educación, Universidades e Investigación. Gobierno Vasco.

- Marco Curricular de los Programas de Iniciación Profesional. Dpto. de Educación, Universidades e Investigación. Gobierno Vasco.

- Estatutos de la Asociación Profesional de Trabajadores/as de Iniciación Profesional de la C.A.V.

B. CON EL EXTERIOR

1. Mantener relaciones con otr@s profesionales (psicólogos, trabajadores sociales, de calle, educadores de hogares, ...).
2. Mantener contactos lo más cercanos posibles con las familias.

7. De Instrucción

1. Potencia la creación y el

DELEGACION DE GIPUZKOA

Desde la Delegación de Gizaberrri Gipuzkoa queremos informaros del trabajo que venimos realizando en coordinación con la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la UPV del Campus de Donostia, en relación a la Diplomatura de Educación Social.

Nuestros objetivos respecto a esta coordinación giran en torno a conocer mejor la estructura organizativa de la universidad para así poder establecer vías de colaboración en torno a temas tan importantes como las prácticas o la formación en seminarios complementarios a los estudios de Educación Social.

Para ello, tenemos un encuentro con el Decano de la facultad que nos informara de la estructura organizativa de la facultad y asentaremos las bases de coordinación futuras.

La experiencia está resultando muy positiva y fruto de esta coordinación hemos tenido la oportunidad de conocer mejor el proceso de cambio sobre la estructura de las enseñanzas universitarias que se está dando a nivel Europeo que afecta por supuesto también a nuestras universidades y del mismo modo a la actual Diplomatura de Educación Social.

Todo este proceso viene regulado por un decreto en el que se explican los cambios que se van a experimentar. En relación a las enseñanzas que nos afectan- todos los estudios ligados a las ciencias de la educación- se ha creado un grupo de trabajo a nivel estatal que está trabajando en el diseño de los nuevos planes de estudio de los futuros títulos universitarios en dos niveles. Por un lado una subcomisión se encarga de analizar las competencias y perfiles profesionales, puestos de trabajo en todo el sector, y por otro lado, una segunda subcomisión realiza un estudio comparado en la Unión Europea más 21 estados que están en perspectiva de formar parte de esta.

Todos estos cambios tienen fecha tope en el año 2010, por lo que estaremos muy atentos y atentas a la marcha de este proceso que nos afecta a todos y todas.

Varios

¿MEDIDAS EDUCATIVAS?

Recientemente hemos recibido la visita del colectivo Gurasoak, padres-madres y familiares cuyos hijos/as menores cumplen penas por actos relacionados con la kaleborroka y/o pertenencia a banda armada.

Su visita tenía por objeto entregar un resumen del informe que Gurasoak y el Observatorio de Derecho Humanos han realizado sobre la situación de los menores ante la legislación española, junto con las recomendaciones del Comité de derechos humanos de Naciones Unidas. En este informe se hace patente la indefensión de los/las menores en general ante la Ley Orgánica 7/2000 de modificación de la Ley Orgánica 5/2000 reguladora de la Responsabilidad penal de los menores, en relación con los delitos de terrorismo.

Esta indefensión y situación se concreta en los menores presos en el Centro de Menores de Los Rosales en condiciones que para nada tienen que ver ya ni siquiera con los derechos elementales de toda persona, muchos menos de los menores.

Así mismo, solicitaron hacer llegar desde Gizaberrri una carta dirigida a la dirección del centro mencionado y al juez del Tribunal Central de Menores de la Audiencia Nacional, reclamando una serie de derechos para los menores que están siendo vulnerados.

Como Gizaberrri, y dado el momento en el que la Asociación se haya inmerso, no se van a enviar estas cartas, sin embargo, os invitamos a informaros, estar al tanto y realizar cuantas acciones creáis oportunas, siendo éste un tema que nos afecta directamente como educadores/as y ponemos a vuestra disposición la información recibida.



Cursos y Jornadas

- TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES
29 Octubre Vitoria-Gasteiz.
Información. 945.148.367
Organiza. Colegio Oficial de Diplomados/as en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Alava.
- EDUCACION DE CALLE: INTERVENCION EN MEDIO ABIERTO.
3 de noviembre. Madrid.
Informacion. 917.966.608
Organiza. Servicio Regional de Empleo de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Información para socios/as

CURRICULUM VITAE

OS ANIMAMOS A ACTUALIZAR EL CURRICULUM VITAE QUE TENEIS EN LA ASOCIACION PARA BUSQUEDA DE TRABAJO. AQUELLOS/AS SOCIOS/AS QUE NO TENGAN, Y ESTEN INTERESADOS/AS PUEDEN ENVIARLO. HAY UN MODELO A DISPOSICIÓN EN LA PAGINA WEB EN EL APARTADO ASOCIACION



Cursos y Jornadas

(ver otras JORNADAS en página anterior)

- MANEJO DE SITUACIONES CONFLICTIVAS CON ADOLESCENTES Y JOVENES.

17 y 18 de Octubre. Donostia-S Sebastian

Organiza: PSI-Donostia

- CONGRESO DE ESCUELAS INCLUSIVAS

29 al 31 de octubre. Donostia-S Sebastian.

Organiza. Gobierno Vasco.

Información. Palacio de Congresos-Auditorio Kursal. Tlf 943.003.000

- CURSO DE FORMACIÓN PARA MEDIADORES JUVENILES
(Prevención Consumo Abusivo de Drogas)

Duración 4 sesiones de 3 horas en octubre

Inscripción hasta 10 de octubre. Gratuito. Se seleccionará por orden de Inscripción.

Euskadiko Gazteriaren Kontseilua.

Autonomia 44

Tel. 94 443 61 43 (Arantza Fernandez)

Imparte Hirusta (Fund.Gizakia)

Organizan Hirusta y Euskadiko Gazteriaren Kontseilua

- TALLER DE MEDIACION

6 sesiones de 8 horas/sesión.

1 viernes cada 15 días.

Noviembre 2003-Enero 2004

Posibilidad de taller en Donostia y Bilbao si se completan los grupos.

Contenido de las Sesiones:

1.-La Mediación y su filosofía. El Conflicto.

2.-El Mediador.

3.-El Proceso de Mediación.

4.-Mediación Comunitaria

5.-Mediación Familiar

6.-Mediación Penal con Menores.

Precio: 500 Euros (Material Incluido)

Información: Asociación AEXME.

Telf.:944.132.193

- MASTER EN MEDIACION FAMILIAR

Duracion:300 h

Dos cursos académicos noviembre-junio (2004-2005) y octubre-junio(2004-2005)

1tarde/semana. 16:30h-20:30h

Grupo heterogéneo.Interdisciplinar.

Practicas supervisadas 60 horas en 2ºCurso

Matricula 300 Euros

Cada curso 1.172 Euros.Pago fraccionado.

Bilbao

Información: Tlf.:944.443.088

Organiza:Centro de Mediación Familiar ADOS JARRI

Nota

GIZABERRI-Asociación Profesional de Educadores Sociales de Euskadi no se identifica necesariamente con los artículos firmados que se exponen en el Boletín. La Asociación actúa como difusor de ideas e informaciones, no entrando a valorar las mismas.